



RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ^A 0074

PACO MONCAYO
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa No. A 061 de 14 de agosto del 2002 se calificó la existencia de la causal prevista por la letra a) del artículo 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y se exoneró de los procedimientos precontractuales para el Concurso de Excepción para contratar el servicio de empaquetamiento; transporte y disposición final de los desechos sólidos, en Jalonguilla; y, se creó un Comité Especial para que se encargue de los trámites para la ejecución de esta Resolución.

Que mediante Resolución Administrativa A 063 de 15 de agosto del 2002 se expidió el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento del Comité Especial de Emaseo.

Que el Comité Técnico Ejecutivo, para la gestión integral de los residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito, representado por Fundación Natura, Ministerio de Salud, Ciger, las comunidades de Calderón y Zámiza, OPS, han hecho público su análisis respecto a la procedencia del relleno sanitario en el sitio de Jalonguilla, haciendo reparos al sistema de empaquetamiento y proponiendo se realice un relleno sanitario convencional, con técnicas alternativas.

Que mediante oficio del 4 de octubre del 2002 el Comité Especial de EMASEO, en consideración a que se cambiaría sustancialmente el objeto del contrato **recomienda**, declarar desierto el procedimiento y reabrir el mismo con tecnologías que permitan solucionar el problema de la basura en la ciudad.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 12, 17 y 72 numerales 14 y 44 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en concordancia con la disposición del artículo 10 de la Ley de Régimen Orgánica para el Distrito Metropolitano de Quito y el punto 3.1.3 de la Sección 2 de los Documentos Precontractuales del Concurso de Excepción Nro. 003-2002-RSO-EMASEO.

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar desierto el Concurso de Excepción No. 003-2002-RSO-EMASEO, para la prestación del servicio de empaquetamiento, transporte y disposición final de los desechos sólidos producidos en el Distrito Metropolitano de Quito.

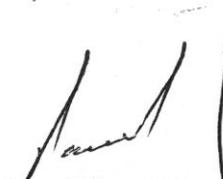
Art. 2.- Disolver el Comité Especial de EMASEO creado mediante Resolución Administrativa No. A063 de 15 de agosto del 2002.



A 0074

Art. 3.- Encargar a EMASEO la realización de los trámites técnicos, económicos y legales pertinentes para la reapertura o llamamiento a un nuevo concurso para solucionar la disposición final de los residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito,.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a - 7 OCT 2002



Paco Moncayo

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

7
RAZÓN: Siento por tal, que la presente Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el - 7 OCT 2002
LO CERTIFICO.



Dra. Martha Bazarro

SECRETARIA GENERAL-ENC.